



DECRETO N° 2934

LAJA, 06 de octubre de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por la Srta. VIVIANA CARRIMAN LANDAETA, Encargada de Deportes;
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a la Srta. VIVIANA CARRIMAN LANDAETA, por la tarde del día 06 de octubre de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/PAB/eup *06/10/2011

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/